



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION VRAC N° 247 -2022-UNFV

San Miguel, 19 de setiembre de 2022

**Visto**, el expediente con **NT 039064** que contiene el Oficio N° 0292-2022-D-VIRTUAL-FTM-UNFV de fecha 31.08.2022, de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 1518-2022-FTM-UNFV de fecha 15.08.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2003 al Plan de Estudios 2019, a favor de **FABRIZIO DANTE SIALER MENDOZA**, alumno de la Escuela Profesional de Radio Imagen de la referida facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Tecnología Médica remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 1518-2022-FTM-UNFV de fecha 15.08.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2003 al Plan de Estudios 2019, a favor de **FABRIZIO DANTE SIALER MENDOZA**, alumno de la Escuela Profesional de Radio Imagen de la referida facultad;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 2578-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 14.09.2022, y a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 3571-2022-VRAC-UNFV de fecha 16.09.2022 y a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución Decanal N° 1518-2022-FTM-UNFV de fecha 15.08.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2003 al Plan de Estudios 2019, a favor de **FABRIZIO DANTE SIALER MENDOZA**, alumno de la Escuela Profesional de Radio imagen de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores.

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Facultad de Tecnología Médica, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

  
Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS  
VICERRECTOR ACADÉMICO

  
Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL

NT 039064